

**FECHA:** Bogotá D.C., 28 de Septiembre de 2016

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** ADICIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA INSCRIPCIÓN AL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL-ICR - DE PROYECTOS DESTINADOS A RENOVACIÓN DE CAFETALES POR SIEMBRA.

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, asignó recursos para la inscripción de proyectos destinados a la Renovación de Cafetales por siembra nueva con variedad resistente a la roya.

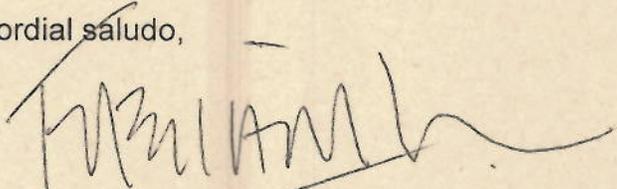
En consecuencia, se dará continuidad a la inscripción de operaciones al ICR a partir de aquellas que no pudieron acceder al incentivo por agotamiento de recursos y las que se presenten hasta la concurrencia de los recursos presupuestales adicionales asignados para la atención del programa. Para mayor precisión a continuación se relacionan los códigos de destino en mención:

CÓDIGO	DESTINO
141101	Café renovación
141150	Renovación cafetales envejecidos

Es de anotar que la ejecución se irá informando periódicamente en la página web de FINAGRO.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Comercial, Vicepresidencia Operaciones y la Vicepresidencia Financiera de FINAGRO.

Cordial saludo,

  
**FABIAN GRISALES OROZCO**  
 Vicepresidente Financiero – Representante Legal